



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Sabanalarga

Estado No. 106 De Jueves, 12 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900320200009500	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Israel De Jesus Becerra Bohorquez, Oscar Fabian Becerra Perez	11/08/2021	Auto Decide - Designar Curador Ad Litem.
08638408900320150044700	Ejecutivo	Betsy Niño De La Hoz	Miriam Esther Caballero Mercado	11/08/2021	Auto Decide - Fijar Honorarios.
08638408900320200034700	Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Raul Alberto Castro Vidal	11/08/2021	Auto Requiere - A La Parte Demandante.
08638408900320210002400	Ejecutivo	Coophumana	Jaime Estrada Rivera	11/08/2021	Auto Requiere - Al Pagador.
08638408900320210019500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Edelmira Ariza De Mercado	Fausto Rafael Ariza Sarmiento, Gilma Herrera De Ariza	11/08/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 12 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAURICIO ANDRES MUNERA MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

e0450a62-1ded-4ad9-8edc-4e53009d2a06